

20/08/2025 13:57:58 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058825000253

Fecha de presentación: 20/08/2025 13:57:58 PM

Fecha de inicio de trámite: 20/08/2025

Sujeto Obligado: BC - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Quiero saber si la casa móvil con domicilio en la calle Riva Palacio con Don Luis de la Rosa, Colonia Ampliación Benito Juárez tiene permiso para hacer una estructura de metal pesado, en el cual están usando grúas de gran tamaño, para mover dicho material, sin ninguna seguridad, trabajan de noche, estacionan la grúa pesada en la calle sin ninguna señalización poniendo en peligro a las personas y a los carros que pasamos por ahí, dicho lugar tiene desde julio trabajando sin portar a la vista ningún permiso.

Descripción de la solicitud:

Datos adicionales para localizar la información:

Modalidad de entrega de la información: Copia Simple

Motivo por el que solicita exentar pago:

Lengua indígena:

Tipo de solicitud: Información pública

Descripción de la solicitud:



Playas de
Rosarito
10mo. Ayuntamiento

“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-232-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica**

Playas de Rosarito, B.C. 21 de agosto del 2025



**ARQ. MIRTA VALENZUELA ZAMORANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058825000253 recibida el 20 de agosto del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico *prtransparenciaviii@gmail.com*, la siguiente información:

- Quiero saber si la casa móvil con domicilio en la calle Riva Palacio con Don Luis de la Rosa, Colonia Ampliación Benito Juárez tiene permiso para hacer una estructura de metal pesado, en el cual estan usando grúas de gran tamaño, para mover dicho material, sin ninguna seguridad, trabajan de noche, estacionan la grúa pesada en la calle sin ninguna señalización poniendo en peligro a las personas y a los carros que pasamos por ahí, dicho lugar tiene desde julio trabajando sin portar a la vista ningún permiso.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE

Y. Valenzuela R. **RECIBIDO**
L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES **RECIBIDO**
21 AGO 2025
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-246-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. 29 de agosto del 2025

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 20 de agosto del 2025 con el folio no. 020058825000253, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio con los que da respuesta la Dirección de Administración Urbana a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO 29 AGO 2025
RECIBIDO 17/9/25

C.c.p. Archivo.



Dirección de
Administración
Urbana

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECEPCIONADO
26 AGO 2025
EQUATORIAL

Playas de Rosarito
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
10mo Ayuntamiento



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

NÚMERO DE OFICIO: DAU/10mo/533/2025

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO PL-NA-217-10mo-2025

Playas de Rosarito, B.C. a 27 de agosto de 2025

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en atención al oficio ingresado ante esta Dependencia con número de oficio PL-NA-2232-10mo-2025 con fecha de recibido el día 21 de agosto del presente año, donde solicita respuesta a petición ciudadana, siendo la siguiente:

"Quiero saber si la casa móvil con domicilio en la calle Riva Palacio con Don Luis de la Rosa, colonia Ampliación Benito Juárez tiene permiso para hacer una estructura de metal pesado, en el cual están usando grúas de gran tamaño, para mover dicho material, sin ninguna seguridad, trabajan de noche, estacionan la grúa pesada en la calle sin ninguna señalización poniendo en peligro a las personas y a los carros que pasamos por ahí, dicho lugar tiene desde junio trabajando sin portar a la vista ningún permiso." sic

Por lo anterior, tengo a bien informarle lo siguiente:

PRIMERO: Que con fecha 29 de julio del 2025, inspectores adscritos a esta Dependencia fueron al domicilio ubicado en c. Vicente Riva Palacio, ampliación Benito Juárez para solicitar licencia de construcción, la cual no presentaron ningún documento y/o permiso, por lo que se dejó citatorio con folio DI001034 para que fuera atendido en un plazo de 24 horas.

SEGUNDO: Que con fecha 30 de julio del 2025, compareció ante esta Dependencia el C. MOISÉS ANTONIO ARGUELLES SILVA, quien manifestó ser propietario en c. Vicente Riva Palacio, ampliación Benito Juárez, playas de rosarito y mencionó que "no tener licencia de construcción, sin embargo, está recabando los requisitos para realizar el trámite correspondiente, de igual forma presenta anuencia de los vecinos colindante al jardín de eventos MAAS donde están de acuerdo en que se lleve a cabo la operación de dicho jardín". Por lo que esta Autoridad le indicó lo siguiente "deberá suspender actividades de la construcción de la barda hasta que obtenga la licencia y/o permiso correspondiente, de lo contrario será acreedor a multa y/o clausura". Sic.



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

Dirección de
Administración
Urbana



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

NÚMERO DE OFICIO: DAU/10mo/533/2025

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO PL-NA-217-10mo-2025

Playas de Rosarito, B.C. a 27 de agosto de 2025

TERCERO: Que con fecha 20 de agosto del 2025, inspectores adscritos a esta Dependencia fueron al domicilio ubicado en c. Vicente Riu Palacio, ampliación Benito Juárez por segunda ocasión para solicitar licencia de construcción, la cual no presentaron ningún documento y/o permiso, por lo que se dejó nuevamente un segundo citatorio con folio DI001034 para que fuera atendido en un plazo de 24 horas. Cabe hacer mención que dicho citatorio no fue atendido por ninguna persona.

CUARTO: Que con fecha 27 de agosto del 2025, inspectores adscritos a esta Dependencia fueron al domicilio ubicado en c. Vicente Riu Palacio, ampliación Benito Juárez por tercera ocasión para solicitar licencia de construcción, toda vez que había trabajadores en dicho predio con actividades de construcción la cual no presentaron ningún documento y/o permiso, por lo que se procedió a realizar la clausura, donde leviante Acta Circunstanciada con folio CC010071.

Por lo antes descrito, se manifiesta que la obra que se encuentra en el predio antes mencionada se encuentra clausurada. Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



C.c.p. Mtro. Ing. Luis Fernando González Vergara - Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos.

C.c.p. Arq. Rafael Valdivia Reyes - Subdirector de Control Urbano de la Dirección de Administración Urbana.

C.c.p. Ing. Jorge Tito Escobedo Robledo - Jefe del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración Urbana.

MYVZ/JTER